NOMBRE DEL CALCULISTA

JULIO RODRIGO YAÑEZ CAROCA NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)

JOSE MANUEL CUBILLOS ABARCA

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)

PERMISO DE EDIFICACIÓN

AMPLIACIÓN MAYOR A 100M2

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

SANTA CRUZ

REGIÓN:	DEL LIBERTADOR GRAL. BERNARDO O"HIGGINS	v
---------	---	---

NÚN	IERO DE RESOLUCIÓN
123	
FE	CHA DE APROBACIÓN
24-Oct-2	023
A.	ROL S.I.I

VISTOS							
Las atribuciones em	anadas del Art.	24 de la i ev Oroá	nica Constitucional d	de Municipalidade	oc.		
Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de							
Planificación Territor					85	,	,
La solicitud de apro	bación, los pla	anos y demás ar	ntecedentes debidan	nente suscritos po	or el propietario v los	s profesionales o	correspondientes al
expediente S.P.E5.							
El certificado de info	– rmaciones previ	ias N° 421		de fecha	22-Jul-2022		
El anteproyecto de E	dificación N°			de fecha	tous	ando corresponda)	
el informe Favorable	_	ependiente N°			vigente, de fecha		(cuando corresponda)
El informe favorable		·	lo Estructural N°		de fecha		(cuando corresponda)
Otros (especificar):							
RESUELVO:				- 1			
Conceder permiso p	ara ampliar	HOTEL					con una
Conocaci pointico pi	ara ampiiai		specificar)		(Número de edificios	, casas, galpones,etc	
superficie total de 2	84,60	m2 y de	2	pisos de altura	, destinado a HOTE	EL	
ubicado en calle/ave	nida/camino	CAMINO ALTO	JERIA			N°	S/N
Lote N°		manzana		localidad o lote	BARREALES	-	
sector R	URAL	zona			dor COMUNAL	***************************************	
_	(urbano o rural)	_			*****	Comuna o Interc	omunal
Dejar constancia que	e la obra que se miso se otorga a	3.2		ne o pierde) nes especiales:	Art.121, Art.122, Art.		del D.F.LN°2 de 19
	niso se otorga a	amparado en las s	(Mantie iguientes autorizacio	nes especiales: plazos de la	Art.121, Art.122, Art. autorización espec	123, Art.124, de la LG	
Que el presente perr	niso se otorga a	amparado en las s	(Mantie iguientes autorizacio nstrucciones, otros (especi	plazos de la	autorización espec	123, Art.124, de la LG	
Que el presente perr	niso se otorga a t 124, de la Ley Geni se aprueba se a	amparado en las s	(Mantie iguientes autorizacio nstrucciones, otros (especi	plazos de la	autorización espec	123, Art.124, de la LG	
Que el presente perr Art.121, Art.122, Art.123, Ar Que el proyecto que	niso se otorga a t.124, de la Ley Geni se aprueba se a oyecto	amparado en las s eral de Urbanismo y Coi ajusta al citado an	(Mantie iguientes autorizacio nstrucciones, otros (especi	plazos de la ficar).	autorización espec	123, Art.124, de la LG	
Que el presente perr Art.121, Art.122, Art.123, Ar Que el proyecto que Antecedentes del Pr	niso se otorga a t.124, de la Ley Geni se aprueba se a oyecto YECTO:	amparado en las s eral de Urbanismo y Coi ajusta al citado an	(Mantie iguientes autorizacio nstrucciones, otros (especi teproyecto aprobado	plazos de la ficar).	autorización espec	123, Art.124, de la LG	
Que el presente perr Art.121, Art.122, Art.123, Ar Que el proyecto que Antecedentes del Pr NOMBRE DEL PRO	niso se otorga a t.124, de la Ley Geni se aprueba se a oyecto OYECTO : IETARIO:	eral de Urbanismo y Coi ajusta al citado an	(Mantie iguientes autorizacio nstrucciones, otros (especi teproyecto aprobado	plazos de la plazos de la licar). ((cuando corresponda)	autorización espec	123, Art.124, de la LG	
Que el presente perr Art.121, Art.122, Art.123, Ar Que el proyecto que Antecedentes del Pr NOMBRE DEL PRO DATOS DEL PROP	t 124, de la Ley Geni se aprueba se a oyecto OYECTO: IETARIO:	eral de Urbanismo y Coi ajusta al citado an	(Mantie iguientes autorizacio nstrucciones, otros (especi teproyecto aprobado	plazos de la plazos de la licar). ((cuando corresponda)	autorización espec	123, Art.124, de la LG	rUC, otros (especificar).
Que el presente perr Art. 121, Art. 122, Art. 123, Ar Que el proyecto que Antecedentes del Pr NOMBRE DEL PROP DATOS DEL PROP NOMBRE O RAZÓN	niso se otorga a 1124, de la Ley Geni se aprueba se a pyecto YECTO: IETARIO: I SOCIAL DEL F	eral de Urbanismo y Cor ajusta al citado an AMPLIACION H	(Mantie iguientes autorizacio nstrucciones, otros (especi teproyecto aprobado	plazos de la plazos de la licar). ((cuando corresponda)	autorización espec	123, Art.124, de la LG	IUC, otros (especificar).
Que el presente perr Art. 121, Art. 122, Art. 123, Ar Que el proyecto que Antecedentes del Pr NOMBRE DEL PROP DATOS DEL PROP NOMBRE O RAZÓN SOC. HOTELERA R	niso se otorga a t.124, de la Ley Geni se aprueba se a oyecto YECTO: IETARIO: I SOCIAL DEL F AVANAL LTDA. LEGAL DEL PR	eral de Urbanismo y Cor ajusta al citado an AMPLIACION H	(Mantie iguientes autorizacio nstrucciones, otros (especi teproyecto aprobado	plazos de la plazos de la licar). ((cuando corresponda)	autorización espec	123, Art.124, de la LG	R.U.T.
Que el presente perr Art.121, Art.122, Art.123, Ar Que el proyecto que Antecedentes del Pr NOMBRE DEL PROP DATOS DEL PROP NOMBRE O RAZÓN SOC. HOTELERA RA REPRESENTANTE	niso se otorga a t.124, de la Ley Gent se aprueba se a oyecto YECTO: IETARIO: I SOCIAL DEL F AVANAL LTDA. LEGAL DEL PR L GONZALEZ	eral de Urbanismo y Cor ajusta al citado an AMPLIACION H	(Mantie iguientes autorizacio nstrucciones, otros (especi teproyecto aprobado	plazos de la plazos de la licar). ((cuando corresponda)	autorización espec	123, Art 124, de la LG	R.U.T.
Que el presente perr Art.121, Art.122, Art.123, Ar Que el proyecto que Antecedentes del Pr NOMBRE DEL PROP NOMBRE O RAZÓN SOC. HOTELERA RA REPRESENTANTE PATRICIA RAVANAI	niso se otorga a t.124, de la Ley Gent se aprueba se a oyecto YECTO: IETARIO: I SOCIAL DEL F AVANAL LTDA. LEGAL DEL PR GONZALEZ e de la via	eral de Urbanismo y Cor ajusta al citado an AMPLIACION H	(Mantie iguientes autorizacio nstrucciones, otros (especi teproyecto aprobado	plazos de la plazos de la licar). ((cuando corresponda)	autorización espec	123, Art.124, de la LG	R.U.T. Riu.T. Localidad
Que el presente perr Art.121, Art.122, Art.123, Ar Que el proyecto que Antecedentes del Pr NOMBRE DEL PROP DATOS DEL PROP NOMBRE O RAZÓN SOC. HOTELERA RA REPRESENTANTE PATRICIA RAVANAI DIRECCIÓN: Nombi CAMINO ALTO JERI	niso se otorga a t.124, de la Ley Gent se aprueba se a oyecto YECTO: IETARIO: I SOCIAL DEL F AVANAL LTDA. LEGAL DEL PR GONZALEZ e de la via	eral de Urbanismo y Colajusta al citado an AMPLIACION H PROPIETARIO	(Mantie iguientes autorizacio nstrucciones, otros (especi teproyecto aprobado	plazos de la plazo	HAGUA	123, Art 124, de la LG	R.U.T.
Que el presente perr Art.121, Art.122, Art.123, Ar Que el proyecto que Antecedentes del Pr NOMBRE DEL PROP DATOS DEL PROP NOMBRE O RAZÓN SOC. HOTELERA RA REPRESENTANTE PATRICIA RAVANAI DIRECCIÓN: Nombi CAMINO ALTO JERI	niso se otorga a t.124, de la Ley Gent se aprueba se a pyecto YECTO: IETARIO: I SOCIAL DEL F AVANAL LTDA. LEGAL DEL PR GONZALEZ e de la via	eral de Urbanismo y Colajusta al citado an AMPLIACION H PROPIETARIO	(Mantie iguientes autorizacion instrucciones, otros (especite teproyecto aprobado IABITACIONAL HOT	plazos de la plazo	HAGUA	123, Art 124, de la LG	R.U.T. RIU.T. Aptio Localidad BARREALES
Que el presente perr Art. 121, Art. 122, Art. 123, Ar Que el proyecto que Antecedentes del Pri NOMBRE DEL PROP NOMBRE O RAZÓN SOC. HOTELERA RA REPRESENTANTE PATRICIA RAVANAI DIRECCIÓN: Nombi CAMINO ALTO JERI COMU SANTA CRUZ	niso se otorga a t124, de la Ley Geni se aprueba se a oyecto YYECTO: IETARIO: I SOCIAL DEL F AVANAL LTDA. LEGAL DEL PR _ GONZALEZ e de la via A NA	eral de Urbanismo y Coi ajusta al citado an AMPLIACION H PROPIETARIO	(Mantie iguientes autorizacio instrucciones, otros (especi teproyecto aprobado IABITACIONAL HOT	plazos de la plazo	HAGUA N° S/N FONO FIJO	Local/ Of/ De	R.U.T. R.U.T. Spito Localidad BARREALES
Que el presente perr Art.121, Art.122, Art.123, Ar Que el proyecto que Antecedentes del Pr NOMBRE DEL PROP DATOS DEL PROP NOMBRE O RAZÓN SOC. HOTELERA RA REPRESENTANTE PATRICIA RAVANAI DIRECCIÓN: Nombi CAMINO ALTO JERI	niso se otorga a t124, de la Ley Geni se aprueba se a oyecto YYECTO: IETARIO: I SOCIAL DEL F AVANAL LTDA. LEGAL DEL PR _ GONZALEZ e de la via A NA	eral de Urbanismo y Coi ajusta al citado an AMPLIACION H PROPIETARIO	(Mantie iguientes autorizacio instrucciones, otros (especi teproyecto aprobado IABITACIONAL HOT	plazos de la plazo	HAGUA N° S/N FONO FIJO	Local/ Of/ De	R.U.T. R.U.T. Spito Localidad BARREALES
Que el presente perr Art. 121, Art. 122, Art. 123, Ar Que el proyecto que Antecedentes del Pri NOMBRE DEL PROP NOMBRE O RAZÓN SOC. HOTELERA RA REPRESENTANTE PATRICIA RAVANAI DIRECCIÓN: Nombi CAMINO ALTO JERI COMU SANTA CRUZ	niso se otorga a t124, de la Ley Geni se aprueba se a oyecto YYECTO: IETARIO: I SOCIAL DEL F AVANAL LTDA. LEGAL DEL PR _ GONZALEZ e de la via A NA	eral de Urbanismo y Coi ajusta al citado an AMPLIACION H PROPIETARIO	(Mantie iguientes autorizacio instrucciones, otros (especi teproyecto aprobado IABITACIONAL HOT	plazos de la plazo	HAGUA N° S/N FONO FIJO	Local/ Of/ De	R.U.T. RIU.T. Aptio Localidad BARREALES
Que el presente perr Art. 121, Art. 122, Art. 123, Ar Que el proyecto que Antecedentes del Pri NOMBRE DEL PROP NOMBRE O RAZÓN SOC. HOTELERA RA REPRESENTANTE PATRICIA RAVANAI DIRECCIÓN: Nombi CAMINO ALTO JERI COMU SANTA CRUZ	niso se otorga a 1124, de la Ley Geni se aprueba se a oyecto OYECTO: IETARIO: I SOCIAL DEL FAVANAL LTDA. LEGAL DEL PR GONZALEZ e de la via A NA REPRESENTAI	eral de Urbanismo y Coi ajusta al citado an AMPLIACION H PROPIETARIO CORREO NTE LEGAL	(Mantie iguientes autorizacio instrucciones, otros (especi teproyecto aprobado IABITACIONAL HOT	plazos de la plazo	HAGUA N° S/N FONO FIJO	Local/ Of/ De	R.U.T. RIU.T. Aptio Localidad BARREALES
Que el presente perr An. 121, An. 122, An. 123, Ar. Que el proyecto que Antecedentes del Pri NOMBRE DEL PROP NOMBRE O RAZÓN SOC. HOTELERA RA REPRESENTANTE PATRICIA RAVANAI DIRECCIÓN: Nombre CAMINO ALTO JERI COMU SANTA CRUZ PERSONERÍA DEL	niso se otorga a 1124, de la Ley Geni se aprueba se a oyecto OYECTO: IETARIO: I SOCIAL DEL FAVANAL LTDA. LEGAL DEL PR GONZALEZ e de la via A NA REPRESENTAI	eral de Urbanismo y Coi ajusta al citado an AMPLIACION H PROPIETARIO CORREO NTE LEGAL	(Mantie iguientes autorizacio instrucciones, otros (especite teproyecto aprobado IABITACIONAL HOTE ELECTRÓNICO SE ACREDITÓ	plazos de la plazo	HAGUA N° S/N FONO FIJO	Local/ Of/ De	R.U.T. R.U.T. Spito Localidad BARREALES
Que el presente perr An. 121, An. 122, An. 123, Ar. Que el proyecto que Antecedentes del Pri NOMBRE DEL PROP NOMBRE O RAZÓN SOC. HOTELERA RA REPRESENTANTE PATRICIA RAVANAI DIRECCIÓN: Nombre CAMINO ALTO JERI COMU SANTA CRUZ PERSONERÍA DEL	niso se otorga a 1124, de la Ley Geni se aprueba se a oyecto PYECTO: IETARIO: I SOCIAL DEL F AVANAL LTDA. LEGAL DEL PR GONZALEZ e de la via A NA. REPRESENTAI	eral de Urbanismo y Coi ajusta al citado an AMPLIACION H PROPIETARIO CORREO NTE LEGAL: FESIONALES empresa del ARQ	(Mantie iguientes autorizacio instrucciones, otros (especite teproyecto aprobado IABITACIONAL HOTE ELECTRÓNICO SE ACREDITÓ	plazos de la plazo	HAGUA N° S/N FONO FIJO	Local/ Of/ De	R.U.T. R.U.T. Popto Localidad BARREALES FONO CELULAR
Que el presente perr Ar. 121, Ar. 122, Ar. 123, Ar. Que el proyecto que Antecedentes del Pri NOMBRE DEL PROP NOMBRE O RAZÓN SOC. HOTELERA R. REPRESENTANTE PATRICIA RAVANAI DIRECCIÓN: Nombi CAMINO ALTO JERI SANTA CRUZ PERSONERÍA DEL INDIVIDUALIZACIÓI NOMBRE O RAZÓN	niso se otorga a 1124, de la Ley Geni se aprueba se a oyecto OYECTO: IETARIO: I SOCIAL DEL F AVANAL LTDA. LEGAL DEL PR GONZALEZ e de la Via A NA REPRESENTAI N DE LOS PRO SOCIAL de la 18 BILLOS ABARC.	eral de Urbanismo y Corajusta al citado an AMPLIACION HEROPIETARIO COPIETARIO CORREO NTE LEGAL: FESIONALES empresa del ARQ	(Mantie iguientes autorizacio iguientes autorizacio instrucciones, otros (especite teproyecto aprobado IABITACIONAL HOTELECTRÓNICO SE ACREDITÓ UITECTO (cuando con	plazos de la plazo	N° S/N FONO FIJO ESCRITURA PUE 21-Dec-2012	Local/ Of/ De	R.U.T. R.U.T. Pepto Localidad BARREALES FONO CELULAR R.U.T



R.U.T

R.U.T

INSCRIPCIÓN REGISTRO CATEGORÍA Nº

	RÍSTICAS DEL PROYEC y RECEPCION ANTERIO				de esta solicitud)	(INDICAR si la recepcion	1 fue TOTAL O PAI
- Company of the same of the s	IPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RE	CEPCIÓN	N°	FECHA
EDIFICACI	ON AMPLIACION	86	04-Jun-2019	DEFINITIVA		92	15-Oct-2019
EDIFICIOS	DE USO PÚBLICO (origii	nal + ampliación)	☐ TODO	PARTE	☑ NO ES	EDIFICIO DE USO	PÚBLICO
	E OCUPACIÓN TOTAL D gún artículo 4.2.4. OGUC.	E LA AMPLIACIÓN		15.81	TO MASSESSED FOR THE PARTY	OCUPACIÓN DE LA I (personas/hectárea)	5.75
CRECIMIE	NTO URBANO	□ NO	☑ sí	Explicitar: densi	ficación / extensión	DENSIFICACION	
PROYECT	O DE AMPLIACIÓN, se de	samollará en etapas	□ si	☑ NO	cantidad	de etapas	
ETAPAS CO	N MITIGACIONES PARCIALE	S (a considerar en IN	flV, art. 173 LGUC)		Etapas art 9° del D	S 167 (MTT) de 2016	
SUPERFIC	NEC.	el ibedelole	S PERMISO(S) AN	ITEDIOD (EC)	Etapas art 9ª del DS 167 (MTT) de 2016 SUPERFICIES AMPLIACIÓN P		DOVECTADA
SUPERFIC	SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m
EDIFICAD.	A SUBTERRÁNEO (S)		,				100000000000000000000000000000000000000
31,1671 × 721	A SOBRE TERRENO	939.47		939.47	284.60		284.60
	sos superiores)	939.47		939.47	284.60		284.60
2 11 4 15 M XEC 2 3 C 65 Printer	DIE OCUPACIÓN SOLO EN F			609.86		DEN PRIMER PISO (m2)	
					7		
	vr.		FINAL INCLUIDA	I man a service and a service			
ALIDEDELC	SIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)			
SUPERFIC	COURTERS (NES 10)						
EDIFICAD	A SUBTERRÁNEO (S)				1		
EDIFICADA EDIFICADA	A SUBTERRÁNEO (S) A SOBRE TERRENO isos superiores)	1224.07		1224.07]		
EDIFICADA (1er piso + p EDIFICADA SUPERFIC SUPERFIC S. EDIFICA	A SOBRE TERRENO ISOS SUPERIORES) A TOTAL SIE OCUPACIÓN INCLUID SIE TOTAL DEL PREDIO (ADA SUBTERRÁNEO (S)	1224.07 IA LA AMPLIACIÓN D LOS PREDIOS (n	n2)	1224.07	2.0	ggregar hoja adicional si h	****
EDIFICAD. EDIFICAD. (1er piso + p EDIFICAD. SUPERFIC SUPERFIC S. EDIFICA S. Edificad	A SOBRE TERRENO ISOS SUPERIORES A TOTAL SIE OCUPACIÓN INCLUID SIE TOTAL DEL PREDIO (ADA SUBTERRÁNEO (S) a por nivel o piso	1224.07 IA LA AMPLIACIÓN D LOS PREDIOS (n		1224.07	27500.00	e Parametrian April 1990 and 1	ubiere más subtern 1. (m2)
EDIFICADA (1er piso + p EDIFICADA SUPERFIC SUPERFIC S. EDIFICA	A SOBRE TERRENO ISOS SUPERIORES A TOTAL SIE OCUPACIÓN INCLUID SIE TOTAL DEL PREDIO (ADA SUBTERRÁNEO (S) a por nivel o piso	1224.07 IA LA AMPLIACIÓN D LOS PREDIOS (n	n2)	1224.07	27500.00	e Parametrian April 1990 and 1	100771201111011101110111011
EDIFICAD. EDIFICAD. (ter pise + p EDIFICAD. SUPERFIC SUPERFIC S. EDIFICA S. Edificad nivel o	A SOBRE TERRENO ISSS SUPERIORS A TOTAL SIE OCUPACIÓN INCLUID SIE TOTAL DEL PREDIO (ADA SUBTERRÁNEO (S) a por nível o piso piso piso	1224.07 IA LA AMPLIACIÓN D LOS PREDIOS (n	n2)	1224.07	27500.00	e Parametrian April 1990 and 1	100771201111011101110111011
EDIFICAD. EDIFICADA (terpise + p EDIFICADA SUPERFIC SUPERFIC S. EDIFICA S. Edificad nivel o	A SOBRE TERRENO ISS SUPERIOR S	1224.07 IA LA AMPLIACIÓN D LOS PREDIOS (n	n2)	1224.07	27500.00	e Parametrian April 1990 and 1	100771000000000000000000000000000000000
EDIFICAD. EDIFICADA (terpiso + p EDIFICADA SUPERFIC SUPERFIC S. EDIFICA S. Edificad nivel o nivel o	SOBRE TERRENO SO	1224.07 IA LA AMPLIACIÓN D LOS PREDIOS (n	n2)	1224.07	27500.00	e Parametrian April 1990 and 1	100771201111011101110111011
EDIFICAD. EDIFICAD. (1erpiso + p EDIFICAD. SUPERFIC SUPERFIC S. EDIFICAD. S. Edificad nivel o nivel o nivel o nivel o	SOBRE TERRENO SO	1224.07 IA LA AMPLIACIÓN D LOS PREDIOS (n	n2)	1224.07	27500.00	e Parametrian April 1990 and 1	100771000000000000000000000000000000000
EDIFICAD. EDIFICAD. (1erpisol + p EDIFICAD. SUPERFIC SUPERFIC S. EDIFICAD. S. Edificad nivel o nivel o nivel o nivel o TOTA	A SOBRE TERRENO ISS SUPPRIOR S	1224.07 IA LA AMPLIACIÓN D LOS PREDIOS (n	n2)	1224.07	27500.00 (c	e Parametrian April 1990 and 1	il (m2)
EDIFICAD. EDIFICAD. EDIFICAD. (1erpiso + p EDIFICAD. SUPERFIC SUPERFIC S. EDIFICA S. Edificad nivel o nivel o nivel o nivel o TOTA S. EDIFICAS.	A SOBRE TERRENO JOSÉS SUPPRIOR DE LA TOTAL JE OCUPACIÓN INCLUÍD JE TOTAL DEL PREDIO (ADA SUBTERRÁNEO (S) a por nível a piso AL	1224.07 A LA AMPLIACIÓN D LOS PREDIOS (n	n2)	1224.07	27500.00 (c	TOTA	il (m2)
EDIFICAD. EDIFICAD. (1erpiso + p EDIFICAD. SUPERFIC SUPERFIC S. EDIFICAD. S. Edificad nivel o nivel o nivel o TOTA S. EDIFICA Nivel o	A SOBRE TERRENO JOSÉ SUPPRIOR DE LA TOTAL JE OCUPACIÓN INCLUÍD JE TOTAL DEL PREDIO (ADA SUBTERRÁNEO (S) a por nivel a piso piso piso piso piso ADA SOBRE TERRENO a por nivel a piso a por nivel a piso piso 1	1224.07 A LA AMPLIACIÓN D LOS PREDIOS (n	n2) (m2)	1224.07	27500.00 (a UN (m2)	TOTA	il (m2)
EDIFICAD. EDIFICAD. EDIFICAD. SUPERFIC SUPERFIC S. EDIFICAD. S. Edificad nivel o nivel o nivel o TOTA S. EDIFICA S. EDIFICA S. EDIFICA S. EDIFICA nivel o	A SOBRE TERRENO SISS SUPPRIOR SERVICE SIE OCUPACIÓN INCLUÍD CIE TOTAL DEL PREDIO (ADA SUBTERRÁNEO (S) a por nivel a piso piso piso piso piso AL ADA SOBRE TERRENO a por nivel a piso a por nivel a piso piso 2	1224.07 A LA AMPLIACIÓN D LOS PREDIOS (n	n2) (m2)	1224.07	27500.00 (a UN (m2)	TOTA	il (m2)
EDIFICAD. EDIFICAD. (terpiso + p EDIFICAD. SUPERFIC S. EDIFICAD. S. EDIFICA nivel o nivel o nivel o nivel o S. EDIFICA S. EDIFICA S. EDIFICA nivel o	A SOBRE TERRENO isos superiores) A TOTAL ILE OCUPACIÓN INCLUID ILE TOTAL DEL PREDIO (ADA SUBTERRÁNEO (S) a por nivel a piso piso piso piso piso piso piso a por nivel o piso piso 1 piso 2 piso 2	1224.07 A LA AMPLIACIÓN D LOS PREDIOS (n ÚTIL 894.46	n2) (m2)	1224.07	27500.00 (a UN (m2)	TOTA	il (m2)
EDIFICAD. EDIFICAD. (terpiso + p EDIFICAD. SUPERFIC S. EDIFICAD. S. EDIFICAD. S. Edificad nivel o nivel o nivel o TOTA S. EDIFICA S. EDIFICA S. EDIFICA nivel o	A SOBRE TERRENO ISSS SUPERIORS A TOTAL SIE OCUPACIÓN INCLUID SIE TOTAL DEL PREDIO (ADA SUBTERRÁNEO (S) A por nivel o piso (p	1224.07 A LA AMPLIACIÓN D LOS PREDIOS (n ÚTIL 894.46	n2) (m2)	1224.07	27500.00 (a UN (m2)	TOTA	il (m2)
EDIFICAD. EDIFICAD. (terpiso + p EDIFICAD. SUPERFIC SUPERFIC S. EDIFICA S. Edificad nivel o	A SOBRE TERRENO ISS SUPERIORS A TOTAL SIE OCUPACIÓN INCLUÍD SIE TOTAL DEL PREDIO (ADA SUBTERRÁNEO (S) A por nível o piso piso piso piso piso piso ADA SOBRE TERRENO A por nível o piso piso a por nível o piso piso piso ADA SOBRE TERRENO a por nível o piso piso piso piso piso piso piso piso	1224.07 A LA AMPLIACIÓN D LOS PREDIOS (n ÚTIL 894.46	n2) (m2)	1224.07	27500.00 (a UN (m2)	TOTA	il (m2)
EDIFICAD. EDIFICAD. (terpiso + p EDIFICAD. SUPERFIC SUPERFIC S. EDIFICA S. Edificad nivel o	A SOBRE TERRENO ISSS SUPERIORS A TOTAL SIE OCUPACIÓN INCLUID SIE TOTAL DEL PREDIO (ADA SUBTERRÁNEO (S) A por nivel o piso (p	1224.07 A LA AMPLIACIÓN D LOS PREDIOS (n ÚTIL 894.46 329.61	(m2) (m2)	1224.07 COM	27500.00 (a JN (m2) (agregar hoja adicional s JN (m2)	i hubiere más pisos sobre TOTA 894.46 329.61	el nivel de suelo n. L. (m2)
EDIFICAD. EDIFICAD. EDIFICAD. SUPERFIC SUPERFIC S. EDIFICAD. SUPERFIC S. Edificad nivel o nivel o nivel o TOTA S. EDIFICA S. Edificad nivel o	A SOBRE TERRENO ISS SUPERIORS A TOTAL SIE OCUPACIÓN INCLUÍD SIE TOTAL DEL PREDIO (ADA SUBTERRÁNEO (S) A por nível o piso piso piso piso piso piso ADA SOBRE TERRENO A por nível o piso piso a por nível o piso piso piso ADA SOBRE TERRENO a por nível o piso piso piso piso piso piso piso piso	1224.07 A LA AMPLIACIÓN D LOS PREDIOS (n ÚTIL 894.46	n2) (m2)	1224.07	27500.00 (a UN (m2)	TOTA	il (m2)
EDIFICAD. EDIFICAD. (terpiso + p EDIFICAD. (terpiso + p EDIFICAD. SUPERFIC S. EDIFICAD. S. EDIFICAD. R. EDIFICAD. R. EDIFICAD. S. EDIFICAD. S. EDIFICAD. S. EDIFICAD. S. EDIFICAD. S. EDIFICAD. R. EDIFICAD. R. EDIFICAD. R. EDIFICAD. R. EDIFICAD. DESTINC	A SOBRE TERRENO SISS SUPPRIORES A TOTAL SIE OCUPACIÓN INCLUÍD SIE TOTAL DEL PREDIO (ADA SUBTERRÁNEO (S) a por nível a piso piso piso piso piso AL ADA SOBRE TERRENO a por nível a piso piso 2 piso 2 piso piso 2 piso piso 2 piso piso 2 piso piso ADA POR DESTINO	1224.07 A LA AMPLIACIÓN D LOS PREDIOS (n ÚTIL 894.46 329.61 Residencial ART 2.1,25.0000	(m2) (m2) Equipamiento	COMI	27500.00 (a (agreger hoja adicional s ÚN (m2)	TOTA si hubiere más pisos sobre TOTA 894.46 329.61	el nivel de suelo n. il. (m2)
EDIFICAD. EDIFICAD. (1er plso + p EDIFICAD. SUPERFIC S. EDIFICAD. S. EDIFICAD. S. Edificad nivel o	A SOBRE TERRENO Ses superiores) A TOTAL SIE OCUPACIÓN INCLUÍD SIE TOTAL DEL PREDIO (ADA SUBTERRÁNEO (S) A por nível o piso piso piso piso piso ADA SOBRE TERRENO A por nível o piso piso piso ADA SOBRE TERRENO A por nível o piso piso piso ADA POR DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	1224.07 A LA AMPLIACIÓN D L'OS PREDIOS (n ÚTIL 894.46 329.61 Residencial ART 2.1,25. OGUC	(m2) (m2) Equipamiento	COMI	27500.00 (a (agreger hoja adicional s ÚN (m2)	TOTA si hubiere más pisos sobre TOTA 894.46 329.61	el nivel de suelo n
EDIFICAD. EDIFICAD. (Ierpiso + p EDIFICAD. SUPERFIC SUPERFIC S. EDIFICA S. Edificad nivel o	A SOBRE TERRENO SISS SUPPRIOR	1224.07 A LA AMPLIACIÓN D LOS PREDIOS (n ÚTIL 894.46 329.61 Residencial ART 2.1,25, OGUC	(m2) Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	COMI	27500.00 (a (agreger hoja adicional s ÚN (m2)	TOTA is hubiere más pisos sobre TOTA 894.46 329.61 Area verde ART 2.1.31, OGUC	el nivel de suelo n. il. (m2)
EDIFICAD. EDIFICAD. (1er plso + p EDIFICAD. SUPERFIC S. EDIFICAD. S. EDIFICAD. S. Edificad nivel o	A SOBRE TERRENO SIES SUPPRIORIES A TOTAL SIE OCUPACIÓN INCLÚID SIE TOTAL DEL PREDIO (ADA SUBTERRÁNEO (S) A por nível o piso piso piso piso piso piso piso 2 ADA SOBRE TERRENO A por nível o piso piso 2 piso 2 piso 2 piso 2 piso piso 2 piso 2 piso piso piso 2 piso piso piso piso 2 piso	1224.07 A LA AMPLIACIÓN D LOS PREDIOS (n ÚTIL 894.46 329.61 Residencial ART 2.1,25, OGUC	(m2) Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	COMI	27500.00 (a) (a) (a) (a) (a) (a) (a) (TOTA is hubiere más pisos sobre TOTA 894.46 329.61 Area verde ART 2.1.31, OGUC	el nivel de suelo n L (m2) Espacio Púb ART 2.1.30, oc
EDIFICAD. EDIFICAD. (1er plso + p EDIFICAD. SUPERFIC SUPERFIC S. EDIFICA S. Edificad nivel o	A SOBRE TERRENO SISSE SUPPRIOR	1224.07 A LA AMPLIACIÓN D LOS PREDIOS (n ÚTIL 894.46 329.61 Residencial ART 2.1,25. OGUC 1224.07	(m2) Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	COMM COMM COMM Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	27500.00 (a) (a) (a) (a) (a) (a) (a) (Area verde ART 2.1.31, OGUC PERMITIDO	el nivel de suelo n. L. (m2)
EDIFICAD. EDIFICAD. (1er plso + p EDIFICAD. SUPERFIC SUPERFIC S. EDIFICAD. S. Edificad nivel o	A SOBRE TERRENO SISSISSISSISSISSISSISSISSISSISSISSISSIS	1224.07 DA LA AMPLIACIÓN D LOS PREDIOS (n ÚTIL 894.46 329.61 Residencial ART 2.1,25. OGUC 1224.07 RBANÍSTICAS	(m2) Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	COMM COMM Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	27500.00 (agregar hoja adicional s ÚN (m2) Infraestructura ART 21.26. OSUG	Area verde ART 2.1.31, OGUC PERMITIDO OGUC	el nivel de suelo ni L. (m2) Espacio Púb ART 2.1.30. OC
EDIFICAD. EDIFICAD. EDIFICAD. EDIFICAD. SUPERFIC S. EDIFICAD. S. EDIFICAD. S. Edificad nivel o DESTING	A SOBRE TERRENO SISSE SUPPRIOR	1224.07 DA LA AMPLIACIÓN D LOS PREDIOS (II ÚTIL 894.46 329.61 Residencial ART 2.1,25. OGUC 1224.07 EA DE RIESGO RBANISTICAS SOS SUPERIORES	(m2) Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	COMI COMI Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC PERMISO ORIGINAL 9.05	27500.00 (a) (a) (a) (a) (a) (a) (a) (Area verde ART 2.1.31, OGUC PERMITIDO	el nivel de suelo n. L (m2) Espacio Púb ART 2.1.30, Oc. CIAL TOTAL INOLUI AMPLIACIÓN 14.08

DIST	FANCIAMIENTOS	A Balling abo		5.00	12.77	oguc	12.77
V-12 (3 (3 (3 (3 (4 (4 (4 (4 (4 (4 (4 (4 (4 (4 (4 (4 (4	ANTE	Annual Control of the Control of the Control of Control		70	70	OGUC	70
	EMA DE AGRUPAMIENTO		ANT OFFICE OF	AISLADO	AISLADO	AISLADO	AISLADO
-	SAMIENTO					OGUC	
	EJARDÍN			13.77	161.00	oguc	13.77
ALTU	JRA EN METROS Y/O PISOS	Stations's Hear	hi ta kasa da	4.73	4.39	oguc	4.73
ESTA	ACIONAMIENTOS AUTOMÓVIL	ES COMMUNICATION		18	10	oguc	28
ESTA	ACIONAMIENTOS BICICLETAS				_		
ESTA	ACIONAMIENTOS OTROS VEHIC	ULOS (ESPECIFICAR)					
EST/	ACIONAMIENTOS PARA PERSON	IAS CON DISCAPACI	DAD	2	1	OGUC	3
254 pystowyto	CUENTO ESTACIONAMIENTO I ACIONAMIENTO PARA BICICLE	College About 96 each gas and constitution to the contract of		□ si	☑ No	CANTIDAD DESCONTADA	
	CUENTO ESTACIONAMIENTO I ACIONAMIENTO PARA BICICLE			□ SI	⊠ио	CANTIDAD DESCONTADA	
USO E	DE SUELO Y DESTINO (S) CONT		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •				
	TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25, DGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productiva: ART 2.1.28, OGUC		Area verde ART 2.1.31, OGUC	Espacio Púb ART 2.1,30, OG
CLAS	SE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	HOTEL			to many cones, sound	HILL Z. I.O. L. COOD	PIC 2.1,50, CC
	SE / DESTINO AMPLIACION	HOTEL					
	IVIDAD PERMISO ANTERIOR					1	
	IVIDAD AMPLIACION						
-	ALA PERMISO (S) ANTERIOR	(Art. 2.1.36, OGUC)					
	ALA INCLUIDA AMPLIACION	(Art. 2.1.36. OGUC)					
		X 12 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		4			
	TECCIONES OFICIALES		I				
L	NO Si, especificar MONUMENTO NACIONAL:	□ ZCH □ ZT	☐ ICH	ZOIT SANT	UARIO DE LA NATI	especificar	
CESI (*) so	ÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CO	OTRO ESPECIFICAR			oforme a plazos del Artículo	primero transitorio de la L	
CESI (*) so CÁLO	IÓN 🔲 APORTE 🗹	OTRO ESPECIACAR NLLEVEN CRECIMIENTO	ON DE LA AMPLIA	CIÓN (sólo en ca 958 (artículo 2.2.5	forme a plazos del Artículo	primero transitorio de la L crecimiento urbano	
CESI (*) so CÁLC Exigit	IÓN APORTE DE COLO EN CASO DE PROYECTOS QUE COLO PRELIMINAR DEL PORCI DIE conforme a plazos del Articul PROYECTO.	OTRO ESPECIALAN NLLEVEN CRECIMIENTO ENTAJE DE CESIÓ o primero transitorio	ON DE LA AMPLIA o de la Ley N° 20.9 (DE	CIÓN (sólo en ca 958 (artículo 2.2.5	iforme a plazos del Articulo asos de proyectos de . Bis OGUC) TAJE PRELIMINAR	primero transitorio de la L crecimiento urbano	
CESI (*) so CÁLC Exigit	TÓN APORTE DE COLO EN CASO DE PROYECTOS QUE COLO PRELIMINAR DEL PORCI DIE conforme a plazos del Articul PROYECTO	OTRO ESPECIPICAL NLLEVEN CRECIMIENTO ENTAJE DE CESIÓ o primero transitorio	ON DE LA AMPLIA o de la Ley N° 20.9 (DE	CIÓN (sólo en ca 958 (artículo 2.2.5 PORCEN	iforme a plazos del Articulo asos de proyectos de . Bis OGUC) TAJE PRELIMINAR	primero transitorio de la L crecimiento urbano	
CESI (*) so CÁLC Exigit	TÓN APORTE DE COLO EN CASO DE PROYECTOS QUE COLO PRELIMINAR DEL PORCI DIE conforme a plazos del Articul PROYECTO	OTRO ESPECIALAN NLLEVEN CRECIMIENTO ENTAJE DE CESIÓ o primero transitorio	ON DE LA AMPLIA o de la Ley N° 20.9 (DE	CIÓN (sólo en ca 158 (artículo 2.2.5 PORCEN NSIDAD DE OCUPA 5.75	iforme a plazos del Artículo usos de proyectos de . Bis OGUC) TAJE PRELIMINAR	primero transitorio de la L crecimiento urbano DE CESIÓN	o por densificad
CÉSI (*) so CÁLC Exigit	TÓN APORTE DE COLO EN CASO DE PROYECTOS QUE COLO PRELIMINAR DEL PORCI DIE CONFORME A PIAZOS DEI Artícul PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPACI CON DENSIDAD DE OCUPACI	OTRO ESPECIPICAL NLLEVEN CRECIMIENTO ENTAJE DE CESIÓ o primero transitorio ÓN HASTA 8,000 Personas/Hectárea	ON DE LA AMPLIA o de la Ley N° 20.9 (DE	CIÓN (sólo en ca 958 (artículo 2.2.5 PORCEN NSIDAD DE OCUPA	iforme a plazos del Artículo usos de proyectos de . Bis OGUC) TAJE PRELIMINAR	primero transitorio de la L crecimiento urbano DE CESIÓN	o por densificad
CÉSI (*) so CÁLC Exigit	IÓN APORTE D OLO EN CASO DE PROYECTOS QUE COI CULO PRELIMINAR DEL PORCI ble conforme a plazos del Artícul PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPACI CON DENSIDAD DE OCUPACI 1. En el proyecto de edificación de Am	OTRO ESPECICION NLLEVEN CRECIMIENTO ENTAJE DE CESIÓ o primero transitorio IÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea ON SOBRE 8.000 Personas/Hectárea pliación, se debe efect	ON DE LA AMPLIA o de la Ley N° 20.9 (DE	CIÓN (sólo en ca 958 (artículo 2.2.5 PORCEN NSIDAD DE OCUPA 5.75 2000	iforme a plazos del Artículo lasos de proyectos de . Bis OGUC) ITAJE PRELIMINAR ACIÓN) X 111 = 44%	primero transitorio de la L crecimiento urbano DE CESIÓN 0.032	p por densificac
CESI (*) so CÁLC Exigit Nota 1 Nota 2 consider	TÓN APORTE D OLO EN CASO DE PROYECTOS QUE COI CULO PRELIMINAR DEL PORCI ble conforme a plazos del Artícul PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPACI CON DENSIDAD DE OCUPACI	DTRO ESPECIMENTO NLLEVEN CRECIMIENTO ENTAJE DE CESIÓ o primero transitorio IÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea ON SOBRE 8.000 Personas/Hectárea pliación, se debe efectión, se debe considera nas que ocupaban las noter, en los casos que d, conforme al inciso fin	ON DE LA AMPLIA o de la Ley N° 20.9 (DE (DE r la carga de ocupació edificaciones existent el permiso de demoli al del articulo 5.1.6, y (DE	CIÓN (sólo en ca 158 (artículo 2.2.5 PORCEN NSIDAD DE OCUPA 5.75 2000 1a Ampliación. In (según art. 4.2.4. des, incluso si estas fue ción se solicite en for al inciso tercero del arga de ocupación de preficie del terreno (que preficie del terren	iforme a plazos del Artículo asos de proyectos de . Bis OGUC) TAJE PRELIMINAR ACIÓN). 244% de la OGUC) que se incresen demolidas para mima conjunta con la solici artículo 5.1.4., ambos de la proyecto calculada se e considera el terreno más	primero transitorio de la L crecimiento urbano DE CESIÓN 0.032 ementa en el o los terre aterializar el proyecto. S titud de permiso de edi e la O.G.U.C. gún el art. 4.2.4. de la la superficie exterior hast	por densificación, por del proyection del proyectio
CESI (*) sc CÁLC Exigit Nota 1 Nota 2 considio la carge los antr	TÓN APORTE DE COLO EN CASO DE PROYECTOS QUE COLO EN CASO DE PROYECTOS QUE COLO EN CASO DE PROYECTOS QUE COLO EN CASO DE PROYECTO DE CON DENSIDAD DE OCUPACION DE COLO DE COL	DTRO ESPECIPICAL NLLEVEN CRECIMIENTO ENTAJE DE CESIÓ o primero transitorio IÓN HASTA 8,000 Personas/Hectárea ON SOBRE 8,000 Personas/Hectárea pliación, se debe efect ión, se debe considera nas que ocupaban las noler, en los casos que me de la siguiente fóm	DN DE LA AMPLIA o de la Ley N° 20.5 (DE tuar el cálculo solo de r la carga de ocupació edificaciones existent el permiso de demolia la del artículo 5.1.6. y nula :	CIÓN (sólo en ca 358 (artículo 2.2.5 PORCEN NSIDAD DE OCUP/ 5.75 2000 1 la Ampliación. In (según art. 4.2.4 des, incluso si estas fueido se solicite en for al inciso tercero del arga de ocupación de uperficie del terreno (que público adyacto del publico adyacto adyacto del composito de público adyacto adyacto del composito del público adyacto adyacto del composito del co	informe a plazos del Artículo lasos de proyectos de laso GGUC) ITAJE PRELIMINAR ACIÓN) X.11 = 44% le la OGUC) que se inci lesen demolidas para mi ma conjunta con la solic artículo 5.1.4., ambos de la proyecto calculada se e considera el terreno más ente existente o previsto en	primero transitorio de la Le crecimiento urbano DE CESIÓN 0.032 ementa en el o los terresterializar el proyecto. Si de la O.G.U.C. gún el art. 4.2.4. de la la superficie exterior hasta el IPT hasta un máximo d	por densificación, por del proyection del proyectio
CESI (*) sc CÁLC Exigit Nota 1 Nota 2 considio la carge los antr	APORTE DE COLO EN CASO DE PROYECTOS QUE COLO EN CASO DE PROYECTOS QUE COLO EN CASO DE PROYECTOS QUE COLO EN CASO DE PROYECTO DE CON DENSIDAD DE OCUPACION DENSIDAD DE OCUPACION DENSIDAD DE OCUPACION DE PARA CASO DE CASO DE COLO DE	DTRO ESPECIMENTO ENTAJE DE CESIÓ o primero transitorio TÓN HASTA 8,000 Personas/Hectárea ON SOBRE 8,000 Personas/Hectárea pliación, se debe efect ión, se debe considera nas que ocupaban las olor, en los casos que ot, conforme al inciso fin me de la siguiente fóm ONES O APORTES	DN DE LA AMPLIA o de la Ley N° 20.5 (DE tuar el cálculo solo de r la carga de ocupació edificaciones existent el permiso de demolia la del artículo 5.1.6. y nula :	CIÓN (sólo en ca 258 (artículo 2.2.5 PORCEN NSIDAD DE OCUPA 5.75 2000 20	informe a plazos del Artículo lasos de proyectos de la Bis OGUC) ITAJE PRELIMINAR ACIÓN) X 11 = 44% de la OGUC) que se incu lesen demolidas para mi ma conjunta con la solic artículos 5.1.4. alculados de la considera el terreno más ente existente o previsto er (Art. 2.2.5. Bis C. de PORCENT	primero transitorio de la L crecimiento urbano DE CESIÓN 0.032 ementa en el o los terre aterializar el proyecto. S titud de permiso de edi la O.G.U.C. gún el art. 4.2.4. de la la superficie exterior hasta el IPT hasta un máximo d la OGUC) AJES DE CESIÓN	por densificación de la projectica de la
CESI (*) sc CÁLC Exigit Nota 1 Nota 2 Is cargonisida	TÓN APORTE D OLO EN CASO DE PROYECTOS QUE COI CULO PRELIMINAR DEL PORCI ble conforme a plazos del Artícul PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPAC 1: Per al proyecto de edificación de Am 2: Para calcular la Densidad de Ocupac derar en el cálculo, la cantidad de perso pa de ocupación de edificaciones a der tecedentes respectivos a dicha solicitu (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CULO ACUMULADO CON CESIC	DTRO ESPECIMENTO ENTAJE DE CESIÓ o primero transitorio TÓN HASTA 8,000 Personas/Hectárea ON SOBRE 8,000 Personas/Hectárea pliación, se debe efect ión, se debe considera nas que ocupaban las olor, en los casos que ot, conforme al inciso fin me de la siguiente fóm ONES O APORTES	DN DE LA AMPLIA o de la Ley N° 20.5 (DE tuar el cálculo solo de r la carga de ocupació edificaciones existent el permiso de demolia la del artículo 5.1.6. y nula :	CIÓN (sólo en ca 258 (artículo 2.2.5 PORCEN NSIDAD DE OCUP/ 5.75 2000 Al a Ampliación. In (según art. 4.2.4. d. es., incluso si estas fución se solicite en for al inciso tercero de uperficie del terreno (que público adyaer. ANTERIOR(ES) DE FECHA	informe a plazos del Artículo lasos de proyectos de lasos de las	primero transitorio de la Le crecimiento urbano DE CESIÓN 0.032 ementa en el o los terro aterializar el proyecto. Situd de permiso de edi el a O.G.U.C. gún el art. 4.2.4. de la la superficie exterior hastre el IPT hasta un máximo de la OGUC)	por densificación de la projectica de la
CESI (*) sc CÁLC Exigith Nota 1 Nota 2 Nota 3 CÁLC AMPI	APORTE D OLO EN CASO DE PROYECTOS QUE COI CULO PRELIMINAR DEL PORCI ble conforme a plazos del Artícul PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPAC 1: En el proyecto de edificación de Am 2: Para calcular la Densidad de Ocupac lerar en el cálculo, la cantidad de perso pa de ocupación de edificaciones a der lecadentes respectivos a dicha solicitud 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CULO ACUMULADO CON CESIC PERM CULO Nº 162	DTRO ESPECIMENTO ENTAJE DE CESIÓ o primero transitorio TÓN HASTA 8,000 Personas/Hectárea ON SOBRE 8,000 Personas/Hectárea pliación, se debe efect ión, se debe considera nas que ocupaban las olor, en los casos que ot, conforme al inciso fin me de la siguiente fóm ONES O APORTES	DN DE LA AMPLIA o de la Ley N° 20.5 (DE tuar el cálculo solo de r la carga de ocupació edificaciones existent el permiso de demolia la del artículo 5.1.6. y nula :	CIÓN (sólo en ca 258 (artículo 2.2.5 PORCEN NSIDAD DE OCUPA 5.75 2000 In (según art. 4.2.4 des, incluso si estas fu ción se solicite en for al inciso tercero del arga de ocupación de upeficia del terreno (que público adyaca ANTERIOR(ES) DE FECHA 13-Jul-2017	informe a plazos del Artículo lasos de proyectos de lasos de las	primero transitorio de la L crecimiento urbano DE CESIÓN 0.032 ementa en el o los terre aterializar el proyecto. S titud de permiso de edi la O.G.U.C. gún el art. 4.2.4. de la la superficie exterior hasta el IPT hasta un máximo d la OGUC) AJES DE CESIÓN	por densificación de la projectica de la
CESI (*) sc CÁLC Exigit Nota 1 Nota 2 CÁLC AMPI	APORTE D OLO EN CASO DE PROYECTOS QUE COI CULO PRELIMINAR DEL PORCI ble conforme a plazos del Artícul PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPAC 1: En el proyecto de edificación de Am 2: Para calcular la Densidad de Ocupac letar en el cálculo, la cantidad de perso pa de ocupación de edificaciones a den lecedentes respectivos a dicha solicitud 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CULO ACUMULADO CON CESIC PERM PLIACION Nº 162 LIACION Nº 162	DTRO ESPECIPICAL NLLEVEN CRECIMIENTO ENTAJE DE CESIÓ to primero transitorio ON HASTA 8,000 Personas/Hectárea ON SOBRE 8,000 Personas/Hectárea pliación, se debe efect tión, se debe ef	tuar el cálculo solo de r la carga de ocupació edificaciones existent el permiso de demilial del artículo 5.1.6. y mula : (Caracterista)	CIÓN (sólo en ca 258 (artículo 2.2.5 PORCEN NSIDAD DE OCUP/ 5.75 2000 Al a Ampliación. In (según art. 4.2.4. d. es., incluso si estas fución se solicite en for al inciso tercero de uperficie del terreno (que público adyaer. ANTERIOR(ES) DE FECHA	informe a plazos del Artículo lasos de proyectos de lasos de la Caculada se la conjunta con la solic artículos de la conjunta con la c	primero transitorio de la L crecimiento urbano DE CESIÓN 0.032 ementa en el o los terre aterializar el proyecto. S titud de permiso de edi la O.G.U.C. gún el art. 4.2.4. de la la superficie exterior hasta el IPT hasta un máximo d la OGUC) AJES DE CESIÓN	por densificación de la projectica de la
CESI (*) sc CÁLC Exigit Nota 1 Cónsici la carg los ante Nota 3 CÁLC AMPL	APORTE D OLO EN CASO DE PROYECTOS QUE COI CULO PRELIMINAR DEL PORCI ble conforme a plazos del Artícul PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPAC 1: En el proyecto de edificación de Am 2: Para calcular la Densidad de Ocupac lerar en el cálculo, la cantidad de perso pa de ocupación de edificaciones a der lecedentes respectivos a dicha solicitud 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CULO ACUMULADO CON CESIC PERM PLIACION Nº 162 LIACION Nº 86 PRESENTE AMPLIACIÓ	DIRO ESPECIPICA NLLEVEN CRECIMIENTO ENTAJE DE CESIÓ to primero transitorio ON HASTA 8,000 Personas/Hectárea ON SOBRE 8,000 Personas/Hectárea pliación, se debe efect tión, se debe efe	tuar el cálculo solo de r la carga de ocupació edificaciones existent el permiso de demilial del artículo 5.1.6. y mula : (Caracterista)	CIÓN (sólo en ca 258 (artículo 2.2.5 PORCEN NSIDAD DE OCUPA 5.75 2000 In (según art. 4.2.4 des., incluso si estas fueido se solicite en for al inciso tercero del arga de ocupación de uperficie del terreno (que público adyaer. ANTERIOR(ES) DE FECHA 13-Jul-2017 04-Jun-2019	informe a plazos del Artículo lasos de proyectos de la OGUC) que se incu lasos de proyectos de la OGUC) que se incu lasos de la OGUC) que se incu la OGUC)	primero transitorio de la L crecimiento urbano DE CESIÓN 0.032 ementa en el o los terre aterializar el proyecto. S titud de permiso de edi la O.G.U.C. gún el art. 4.2.4. de la la superficie exterior hasta el IPT hasta un máximo d la OGUC) AJES DE CESIÓN	por densificación de la projectica de la
CESI (*) sc CÁLC Exigit Nota 1 Nota 2 Considia a carg los ante Nota 3 CÁLC AMPL	APORTE D OLO EN CASO DE PROYECTOS QUE COI CULO PRELIMINAR DEL PORCI ble conforme a plazos del Artícul PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPAC 1: En el proyecto de edificación de Am 2: Para calcular la Densidad de Ocupac lerar en el cálculo, la cantidad de perso pa de ocupación de edificaciones a der lecedentes respectivos a dicha solicitud 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CULO ACUMULADO CON CESIC PERM PLIACION Nº 162 LIACION Nº 86 PRESENTE AMPLIACIÓ	DTRO ESPECIPICAL NLLEVEN CRECIMIENTO ENTAJE DE CESIÓ to primero transitorio ON HASTA 8,000 Personas/Hectárea ON SOBRE 8,000 Personas/Hectárea pliación, se debe efect tión, se debe ef	tuar el cálculo solo de r la carga de ocupació edificaciones existent el permiso de demilial del artículo 5.1.6. y mula : (Caracterista)	CIÓN (sólo en ca 258 (artículo 2.2.5 PORCEN NSIDAD DE OCUPA 5.75 2000 In (según art. 4.2.4 des., incluso si estas fueido se solicite en for al inciso tercero del arga de ocupación de uperficie del terreno (que público adyaer. ANTERIOR(ES) DE FECHA 13-Jul-2017 04-Jun-2019	informe a plazos del Artículo lasos de proyectos de la OGUC) que se incu lasos de proyectos de la OGUC) que se incu lasos de la OGUC) que se incu la OGUC)	primero transitorio de la L crecimiento urbano DE CESIÓN 0.032 ementa en el o los terre aterializar el proyecto. S titud de permiso de edi la O.G.U.C. gún el art. 4.2.4. de la la superficie exterior hasta el IPT hasta un máximo d la OGUC) AJES DE CESIÓN	por densificación de la projectica de la
CESI (*) sc CÁLC Exigit Nota 1 Nota 2 considia a carg Is anto Nota 3 CÁLC AMPI PORC	APORTE D OLO EN CASO DE PROYECTOS QUE COI CULO PRELIMINAR DEL PORCI ble conforme a plazos del Articul PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPAC CON DENSIDAD DE OCUPACI 1: En el proyecto de edificación de Am 2: Para calcular la Densidad de Ocupaci letar en el cálculo, la cantidad de perso ja de ocupación de edificaciones a der tecedentes respectivos a dicha solicituc 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CULO ACUMULADO CON CESIO PERM **LIACION N° 162** LIACION N° 86** PRESENTE AMPLIACIÓ CENTAJE FINAL DE CESIÓN	DIRO ESPECIPICA NLLEVEN CRECIMIENTO ENTAJE DE CESIÓ o primero transitorio IÓN HASTA 8,000 Personas/Hectárea piliación, se debe efectión, se debe ensidera nas que ocupaban las soler, en los casos que ocupaban las soler, en los casos anoler, en los casos (S.C. Nº DNES O APORTES ISO Nº IN (a) o (b) del cuadro TOTAL CES (Art. 2.2.5. Bis C. de I	tuar el cálculo solo de r la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolical del artículo 5.16. y mula : Casa de Cas	CIÓN (sólo en ca 258 (artículo 2.2.5 PORCEN NSIDAD DE OCUPA 5.75 2000 In (según art. 4.2.4 des., incluso si estas fueido se solicite en for al inciso tercero del arga de ocupación de uperficie del terreno (que público adyaer. ANTERIOR(ES) DE FECHA 13-Jul-2017 04-Jun-2019	informe a plazos del Artículo lasos de proyectos de la OGUC) que se incu lasos de proyectos de la OGUC) que se incu lasos de la OGUC) que se incu la OGUC)	primero transitorio de la Le crecimiento urbano DE CESIÓN 0.032 ementa en el o los terresterializar el proyecto. Situa O.G.U.C. gún el art. 4.2.4. de la la superficie exterior haste el IPT hasta un máximo dia OGUC) AJES DE CESIÓN TVÁMENTE EFECT	por densificación de la projectica de la
CESI (*) sc CÁLC Exigit Nota 1 Nota 2 Considia a carg los ante Nota 3 CÁLC AMPI AMPL PORC	APORTE D OLO EN CASO DE PROYECTOS QUE COI CULO PRELIMINAR DEL PORCI ble conforme a plazos del Artícul PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPAC CON DENSIDAD DE OCUPAC 1: En el proyecto de edificación de Am 2: Para calcular la Densidad de Ocupac terar en el cálculo, la cantidad de perso pa de ocupación de edificaciónes a den tecedentes respectivos a dicha solicitud 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CULO ACUMULADO CON CESIÓ PERM PLIACION Nº 162 LIACION Nº 162 CENTAJE FINAL DE CESIÓN C	DIRO ESPECIPICA NLLEVEN CRECIMIENTO ENTAJE DE CESIÓ o primero transitorio IÓN HASTA 8,000 Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8,000 Personas/Hectárea pliación, se debe efect ión, se debe ef	tuar el cálculo solo de r la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demicional del articulo 5.16. y mula : (Ca S. S. DE PERMISO(S)) 6.6 IONES O APORTI la OGUC)	CIÓN (sólo en ca 258 (artículo 2.2.5 PORCEN NSIDAD DE OCUP/ 5.75 2000 A COURT OF THE PORCEN SIDAD DE OCUP/ 5.75 2000 A COURT OF THE PORCEN SIDAD DE OCUP/ 5.75 A COURT OF THE PORCEN SIDAD DE FECHA 13-Jul-2017 O4-Jun-2019 - ES ACUMULADO	informe a plazos del Artículo lasos de proyectos de lasos de la Caculada so la lasos de la Caculada se la considera el terreno más ente existente o previsto en (Art. 2.2.5. Bis C. de lasos de la Caculada se la C	primero transitorio de la L crecimiento urbano DE CESIÓN 0.032 ementa en el o los terres aterializar el proyecto. S titud de permiso de edi la O.G.U.C. giún el art. 4.2.4. de la la superficie exterior hasta el IPT hasta un máximo d la OGUC) AJES DE CESIÓN IVAMENTE EFECT	por densificación por densificación por describión podrá descorificación, y se adju OGUC) x 10.00C el eje del espacio le 30 m) O APORTE UADOS
CALC CALC Exigit Nota 1 Nota 2 considio a cargolos antrolos Nota 3 CALC AMPI AMPL PORC PORC El porc	APORTE D OLO EN CASO DE PROYECTOS QUE COI CULO PRELIMINAR DEL PORCI ble conforme a plazos del Articul PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPAC CON DENSIDAD DE OCUPACI 1: En el proyecto de edificación de Am 2: Para calcular la Densidad de Ocupaci letar en el cálculo, la cantidad de perso ja de ocupación de edificaciones a der tecedentes respectivos a dicha solicituc 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CULO ACUMULADO CON CESIO PERM **LIACION N° 162** LIACION N° 86** PRESENTE AMPLIACIÓ CENTAJE FINAL DE CESIÓN	DTRO ESPECIPION NLLEVEN CRECIMIENTO ENTAJE DE CESIÓ o primero transitorio IÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea ON SOBRE 8.000 Personas/Hectárea pliación, se debe efectión, se debe efectió	DN DE LA AMPLIA o de la Ley N° 20.9 (DE (DE (DE (DE (DE (DE (DE (D	CIÓN (sólo en ca 158 (artículo 2.2.5 PORCEN NSIDAD DE OCUP/ 5.75 2000 1a Ampliación. In (según art. 4.2.4. de s. incluso si estas fue coide a selectiva en for al inciso tercero del arga de ocupación de perficie del terreno (qui público adyace. ANTERIOR(ES) DE FECHA 13-Jul-2017 04-Jun-2019 — ES ACUMULADO	le la OGUC) que se incresen demolidas para mi ma conjunta con la solic artículo 5.1.4., ambos de la provecto calculada se e considera el terreno más ente existente o previsto en (Art. 2.2.5. Bis C. de PORCEN) PORCEN PORCEN Company PORCEN EFECT PORCEN Sis C. de PORCEN PORCEN Sis C. de PORCEN PORCEN Sis C. de PORCEN PORCEN	primero transitorio de la Le crecimiento urbano. DE CESIÓN 0.032 ementa en el o los terresterializar el proyecto. Situd de permiso de edia la O.G.U.C. guín el art. 4.2.4. de la la superficie exterior hasta un máximo di la OGUC) AJES DE CESIÓN IVAMENTE EFECT	por densificación por densificación, y se adjudicación, y se adjudicación, y se adjudicación y se adju
CESI (*) sc CÁLC Exigit Nota 1 Nota 2 Considia a cargada Nota 3 CÁLC AMPI PORC PORC El porc efectuar CÁLC CÁLC CÁLC CÁLC CÁLC PORC CÁLC	APORTE DE COLO	DTRO ESPECIPICA NLLEVEN CRECIMIENTO ENTAJE DE CESIÓ o primero transitorio ON SOBRE 8.000 Personas/Hectárea In SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ON SOBRE 8.000 Personas/Hectáre	uuar el cálculo solo de r la carga de ocupació edificaciones existent el permiso de demolio la del artículo 5.1.6. y mula : (Cis. S. DE PERMISO(S) 6.6 IONES O APORTI la OGUC) MPLIACIÓN ar (letras (a) o (b)) de el 44%. En este últir	CIÓN (sólo en ca 158 (artículo 2.2.5 PORCEN NSIDAD DE OCUP/ 5.75 2000 15 Ampliación. In (según art. 4.2.4. de s. incluso si estas fu ción se solicite en for al inciso tercero del arga de ocupación de perficie del terreno (que público adyace.) ANTERIOR(ES) DE FECHA 13-Jul-2017 04-Jun-2019 — ES ACUMULADO In cuadro 6.6 anterior mo caso, el porcenta	le la OGUC) que se incresen demolidas para mi ma conjunta con la solic artículo 5.1.4., ambos de la provecto calculada se e considera el terreno más ente existente o previsto en (Art. 2.2.5. Bis C. de PORCEN) PORCEN PORCEN Company PORCEN EFECT PORCEN Sis C. de PORCEN PORCEN Sis C. de PORCEN PORCEN Sis C. de PORCEN PORCEN	primero transitorio de la Le crecimiento urbano. DE CESIÓN 0.032 ementa en el o los terresterializar el proyecto. Situd de permiso de edia la O.G.U.C. guín el art. 4.2.4. de la la superficie exterior hasta un máximo di la OGUC) AJES DE CESIÓN IVAMENTE EFECT	por densificación por densificación, y se adjudicación, y se adjudicación, y se adjudicación y se adju
CESI (*) sc CÁLC Exigit Nota 1 Nota 2 Cóncsicia a cargo Isa ante Nota 3 CÁLC AMPI PORC El porc efectuar AVI AVI AVI AVI AVI AVI AVI AV	APORTE CULO PRELIMINAR DEL PORCE ble conforme a plazos del Artícul PROYECTO. CON DENSIDAD DE OCUPACI CON DENSIDAD DE OCUPACI CON DENSIDAD DE OCUPACI 1: En el proyecto de edificación de Am 2: Para calcular la Densidad de Ocupación a cantidad de perso para de ocupación de edificaciones a der ecedentes respectivos a dicha sollicitus (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CULO ACUMULADO CON CESIC PERM **LIACION N° 86 PRESENTE AMPLIACIÓ CENTAJE FINAL DE CESIÓN D CENTAJE FINAL DE CESIÓN D centaje final de cesión corresponderá lados en permisos anteriores (letra (c)	DTRO ESPECIPION NLLEVEN CRECIMIENTO ENTAJE DE CESIÓ o primero transitorio TÓN HASTA 8,000 Personas/Hectárea ON SOBRE 8,000 Personas/Hectárea pliación, se debe efect ión, se debe considera nas que ocupaban las noter, en los casos que d, conforme al inciso fin en de la siguiente fóm DNES O APORTES ISO Nº IN (a) o (b) del cuadro TOTAL CES (Art. 2.2.5. Bis C. de I E LA PRESENTE A al porcentaje prelimina del cuadro 6.7) supera (EN LOS CASOS A SOLICITUD DE LA DUOS TERRENOS	uuar el cálculo solo de r la carga de ocupació edificaciones existent el permiso de demolio la del artículo 5.1.6. y mula : (Cis. S. DE PERMISO(S) 6.6 IONES O APORTI la OGUC) MPLIACIÓN ar (letras (a) o (b)) de el 44%. En este últir	CIÓN (sólo en ca 258 (artículo 2.2.5 PORCEN NSIDAD DE OCUP/ 5.75 2000 A COUP/ 5.75 2	iforme a plazos del Artículo asos de proyectos de . Bis OGUC) TAJE PRELIMINAR ACIÓN) X.11 = 44% de la OGUC) que se inci esen demolidas para m ma conjunta con la solic artículo 5.1.4., ambos de el proyecto calculada se el considera el terreno más ente existente o previsto en (Art. 2.2.5. Bis C. de PORCENT EFECT 0 0 0.032 S 0.032	primero transitorio de la Le crecimiento urbano. DE CESIÓN 0.032 ementa en el o los terresterializar el proyecto. Situd de permiso de edia la O.G.U.C. guín el art. 4.2.4. de la la superficie exterior hasta un máximo di la OGUC) AJES DE CESIÓN IVAMENTE EFECT	por densificación por densificación, y se adjudicación, y se adjudicación, y se adjudicación y se adju
CESI (*) sc CÁLC Exigit Nota 1 Nota 2 Nota 3 CÁLC AMPI AMPL PORC El porc efectum CÁLC AV M	APORTE DI OLO EN CASO DE PROYECTOS QUE COI CULO PRELIMINAR DEL PORCE ble conforme a plazos del Artícul PROYECTO CON DENSIDAD DE OCUPACI CON DENSIDAD DE OCUPACI CON DENSIDAD DE OCUPACI 1: En el proyecto de edificación de Am 2: Para calcular la Densidad de Ocupacierar en el cálculo, la cantidad de perso ja de ocupación de edificaciones a den tecedentes respectivos a dicha solicitu (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CULO ACUMULADO CON CESIC PERM PLIACION Nº 86 PRESENTE AMPLIACIÓ CENTAJE FINAL DE CESIÓN D CENTAJE FINAL DE CESIÓN D CONTAJE FINAL D CONTAJE CONTAJE FINAL D CONTAJE CONTAJE FINAL D CONTAJE CONTAJE FINAL D CONTAJE CONTAJE FINAL D CONTAJE FINAL D CONTAJE FINAL D CONTAJE FINA	DTRO ESPECIPION NLLEVEN CRECIMIENTO ENTAJE DE CESIÓ o primero transitorio TÓN HASTA 8,000 Personas/Hectárea ON SOBRE 8,000 Personas/Hectárea pliación, se debe efect ión, se debe considera nas que ocupaban las noter, en los casos que d, conforme al inciso fin en de la siguiente fóm DNES O APORTES ISO Nº IN (a) o (b) del cuadro TOTAL CES (Art. 2.2.5. Bis C. de I E LA PRESENTE A al porcentaje prelimina del cuadro 6.7) supera (EN LOS CASOS A SOLICITUD DE LA DUOS TERRENOS	tuar el cálculo solo de r la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolical del artículo 5.1.6. y mula : 6.6 DE PERMISO(S) 6.6 IONES O APORTI la OGUC) MPLIACIÓN ar (letras (a) o (b)) de cel 44%. En este últir QUE CORRESPO	CIÓN (sólo en ca 258 (artículo 2.2.5 PORCEN NSIDAD DE OCUP/ 5.75 2000 A COUP/ 5.75 2	iforme a plazos del Artículo asos de proyectos de . Bis OGUC) TAJE PRELIMINAR ACIÓN) X.11 = 44% de la OGUC) que se inci esen demolidas para m ma conjunta con la solic artículo 5.1.4., ambos de el proyecto calculada se el considera el terreno más ente existente o previsto en (Art. 2.2.5. Bis C. de PORCENT EFECT 0 0 0.032 S 0.032	ementa en el o los terresterializar el proyecto. Si fuel de permiso de edi el a C.J.C. gún el art. 4.2.4. de la la superficie exterior hasta un máximo di a OGUC) TAJES DE CESIÓN 1VAMENTE EFECT 10.032 10.032 10.032 10.032 10.032 10.032 10.032 10.032 10.032 10.032 10.032 10.032 10.032 10.032 10.032 10.032 10.032 10.032 10.032	enos del proyecto

(9) AVALUO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS

TERRENOS (*) [(e) + ((e) x (f))]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)



6.10	INCENTIVOS NOF		(Art. 184 LGUC)					
	BENEFICIO	Compared to the compared to th						
	BENEFICIO	EFICIÓ CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:						
	BENEFICIO		CONDICIÓN PAR	A OPTAR AL BEN	EFICIO:			
6.11	DISPOSICIONES I	ESPECIALES A Q	UE SE ACOGE EL	PROYECTO				
	D.F.L-N°2 de 19	59	Proyección Somb	ras Art. 2.6.11. OGUC	Segunda Vivie	nda Art. 6.2.4. OGUC		
	Ley № 19.537 Copropiedad Inmobiliaria		Conj. Viv. Econ.	Art. 6.1.8, OGUC	Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo			
	Arl. 6.6.1. OGUC, según resolución Nº			(VyU) de fecha			vigente hasta	
	Otro ; especificar		ACOGIDO AL ART 124 DE LA LEY (GENERAL DE URE	BANISMO Y CONS	TRUCCION, VIGEN	ICIA POR 3 AÑOS
6.12	NÚMERO DE UNII	DADES TOTALES						D.S. N° 167 de 2016 MTT
	VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES CO	OMERCIALES	Otro; especificar	Alto letia L-1	TOTAL UNIDADES
	10		91,1911,7.19		J. 11.11.11.11.11.11.11.11.11.11.11.11.11	Nº		10 1/10
						F1/98/84/84/95/95		70
	ESTACIONAMIENTO	S para automóviles	10	Otros Estacionamientos	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
	ESTACIONAMIENTO	S para bicicletas		exigidos (iPT):				
7	PERMISO(S) ANTI	ERIOR(ES)	(agregar hoja adicion	al en caso de requerir	más lineas)	RECEPCION DEF	INITIVA (INDI	CAR TOTAL O PARCIAL)
	TIPO PE	RMISO	N°	FECHA		TIPO	N°	FECHA
	EDIFICACION		143	02-Jul-2013		DEFINITIVA	48	09-Apr-2014
	AMPLIACION		162	13-Jun-2017		DEFINITIVA	6	23-Jun-2018
	AMPLIACION		86	04-Jun-2019		DEFINITIVA	92	15-Oct-2019
8	OTRAS AUTORIZA	ACIONES OUE EC	RMAN PARTE DE	ESTE PERMISO (ncien final Art 5.1	6 de la OGUCI		
	☐ DEMOLIC		INSTALACIÓ			ÓN DE GRÚAS Y	SIMILARES	
	OTRAS (e	OF THE RESERVE OF THE PARTY OF THE PARTY.			Color Processing of the Assessed	4.0000000000000000000000000000000000000		S Y SOCALZADOS
9	CLASIFICACIÓN	A CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF	CIÓN					
9	CLASIFICACIÓN		1	L VALOR n (**)	CLASIFICACIÓN		l series	10105-500
	E3	284.60	%(*) 1.5	VALOR m2 (**) 168.847	GLASIFICACION	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
	<u></u>	204.00	1.0	100.047				
10 (a)	DERECHOS MUNI PRESUPUESTO		bla Costos Unitario	s MiNVU)			S	48.055.446
	SUBTOTAL 1 DER					%	•	720.833
0.00	DESCUENTO POR					(-)		720.000
10.10	SUBTOTAL 2 DER			INC. STATE OF THE STATE OF		Established	s	
76.00	DESCUENTO 30%			PENDIENTE (/d) v	30%))	(-)	s	
	DESCUENTO MON				00.1071	(-)	s	
	TOTAL DERECHO	The second limit the street limit to the stree	3899020	JEION GO		1	S	720.833
(3)	GIRO INGRESO M		7		ASSESSMENT OF THE	FECHA:	23-Oct-2023	720.000
10.1				A O / A + 400 L OLL		100000000000000000000000000000000000000	20 00. 2020	
10.1	CÁLCULO DE DES	SCOENTO POR DI	Porcentaje de d	escuentos de los	, Art. 5.1.14. UGU			
	repet	tidos	derechos r	nunicipales	numero maximo descuento	de unidades con o por tramo	DESCUE	ENTO (\$)
	1°)		0	%		0		
	3°,4° y 5°		10%		3. (3.)			
	6°,7°,8°	,9 y 10°	20	0%	35 E. C.	5		
	11 a la 20 , inclusive		30%		10 特別 年記			
	21 a la 40 ° inclusive		40%		20			
	41 o	más	50%		variable			
	TOTAL DESCUEN	The state of the s	ALC: NEW			A resolution of the		
	Esta tabla se debe ap	licar para cada vivien	da o piso tipo que se	repita				
11	GLOSARIO:							
	D.F.L.: Decreto con Fu	uerza de Lev		I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.				la y Ganadero
	D.S: Decreto Supremo	N. 3 (N. 10 . 10 . 10 . 10 . 10 . 10 . 10 . 1		LGUC: Ley General of			SEREMI: Secretaria	
	EISTU: Estudio de Imp		orte Urbano	MH: Monumento Hist				
	GIM: Giro de Ingreso I			MINAGRI: Ministerio			SEIM: Sistema de Ev en Movilidad.	aluacion de impácto
	ICH: Inmueble de Con			MINVU: Ministerio de		0	ZCH: Zona de Conse	rvación Histórica
	IMIV:Informe de Mitiga				ansportes y Telecom		ZOIT: Zona de Interé	
	INE Institute Nacional			OCUE: Oddana -				



FORMULARIO 2-4.2.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

SE OTORGA PERMISO PROVISORIO N° 123 DE FECHA 24.10.2023 CON DESTINO HOTEL, DE ACUERDO AL ART. 124, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCION POR UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS A CONTAR DE LA FECHA DEL PERMISO ANTES MENCIONADO.

CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES nombre y firms